



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **013** DE **2011**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a una estudiante del programa readministración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: El Estudiante **MAURICIO JAVIER VERGARA MARTINEZ** código 1100687039 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 9 de mayo de 2011, y en acta 013, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.
- Que De acuerdo con el literal b del Artículo 58 esta solicitud fue realizada antes de haber transcurrido más del 50% del periodo académico.

RESUELVE:

- ARTICULO 1°** Autorizar la cancelación de la carga académica del estudiante **MAURICIO JAVIER VERGARA MARTINEZ** código 1100687039 correspondiente al primer periodo académico de 2011.
- ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de mayo de 2011

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario